



RESOLUCION No.SC.DIC.L.11.035.

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución de disolución masiva No. O8.SC.ICL.166, de fecha 18 de agosto de 2008, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS. SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe;

QUE de conformidad con el certificado de cumplimiento de obligaciones de fecha 17 de febrero de 2010, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes, y se encuentra al día en sus obligaciones;

QUE por oficio de fecha 10 de febrero de 2011, el representante legal de la compañía **TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS. SOCIEDAD ANÓNIMA**, solicita se deje sin efecto la resolución de disolución referida en el primer considerando de esta resolución;

QUE el Registrador Mercantil del cantón Zamora, el 09 de febrero del 2011, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE el Departamento Jurídico, mediante Memorandum No.SC.DIC.L.11.020, de 17 de febrero de 2011, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la resolución por la que se disolvió a la compañía **TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS. SOCIEDAD ANÓNIMA**, por cuanto ha superado la causal que motivó su disolución; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la resolución de disolución masiva No. O8.SC.ICL.166, de fecha 18 de agosto de 2008, en lo que corresponde a la compañía **TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS. SOCIEDAD ANÓNIMA**;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

2 -

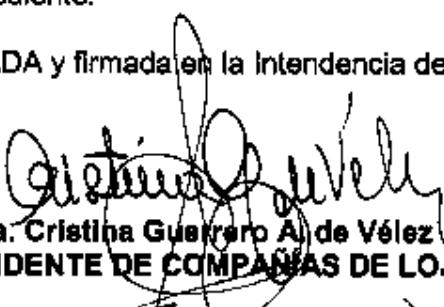
TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS. SOCIEDAD ANÓNIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a la representante legal de la compañía **TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS. SOCIEDAD ANÓNIMA;**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Loja, a 17 de febrero del 2011.


Dra. Cristina Guerrero Alde Vélez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
LOJA
Ecuador

Exp. 32267
Trámite No. 228-11
visb





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

INFORME JURÍDICO No.SC.UJL.11.020

Denominación : TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS. SOCIEDAD ANÓNIMA					
Constituc.	Reforma de Estatutos	Sucurs.	Prórroga	Reactivac.	
Domiciliac.	Aumento Capital	Cam. Domic.	Poder	Cambio Denominac.	
Liquidación	Fusión	Transf.	Convalidac.	Dejar sin efecto Disolución masiva	X
Notaría: Tercera del cantón Zamora			Fecha: 28 de noviembre de 2000		
Inscripción: Partida 1, repertorio 88, Tomo 7 Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe			Publicación Diario Crónica de la Tarde, 10 de septiembre de 2003		
Fecha de Constitución: 29 de enero de 2001			Notaría		
Domicilio: Zamora, Cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe		Plazo: 20 años	Capital \$ 800,00		
Representante: Gerente General: Fredin Hernán Itíquez González		Abogado			
Aprobación	X	Aprobación con:			Negativa
No. y Fecha de Resolución: DISOLUCION MASIVA: O8.SC.ICL.166, de fecha 18 de agosto de 2008.					

Loja, 17 de febrero de 2011

Doctora:

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.

Por medio del presente el suscrito Especialista Jurídico, emite Informe favorable para que se dicte la Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución de Disolución masiva No. O8.SC.ICL.166, de fecha 18 de agosto de 2008, lo que corresponde a la compañía **TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS. SOCIEDAD ANÓNIMA**, por haber saneado la causal de disolución.

Atentamente,

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA
UNIDAD JURIDICA**

**Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
ESPECIALISTA JURÍDICO**

EXPEDIENTE: 32267
TRAMITE: 228-11
VSB